



San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2025

DISPOSICIÓN N° 516 /2025

VISTO Expediente N°020713/230-I-25, iniciado por las autoridades del Instituto San Miguel a fin de solicitar intervención y asesoramiento con respecto a la carga de la egresada Marta Eleonor Nieva López, DNI 31 619 202, que requiere emisión de título correspondiente a la carrera de "Profesorado de 3° ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Inglés", cohorte 2008, con Resolución Ministerial N°107/5 (MEyC), del 07 de septiembre de 2001; Validez Nacional otorgada por Decreto P.E.N. 144/2008 y,

CONSIDERANDO

Que el Rector del Instituto San Miguel adjunta la Resolución Ministerial N°107/5 (MEyC), por la cual se tituló a egresados de la carrera "Profesorado de 3° ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Inglés" en la cohorte 2008, junto con su Validez Nacional.

La observación realizada por el Departamento de Gestión de Títulos y Certificados de Estudios que, ante el pedido de vinculación para la carga correspondiente, comunica vía mail, respecto a la mencionada Resolución, que *"Las páginas tercera, cuarta, quinta y sexta no cuentan con sellos ministeriales, presentan otra tipografía, carecen de membrete y no se especifica que correspondan a la R.M. N°107/5 (MEyC), lo cual genera dudas sobre su procedencia"*.

Que las autoridades del Instituto San Miguel manifiestan que el Diseño Curricular con sellos ministeriales para la mencionada resolución no se encuentra disponible tanto en su institución como en el archivo ministerial.

Que la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada advierte que en el plan de estudios presentado por la institución hay una discordancia respecto al nombre de la carrera (en cuanto al nivel para el que habilita), y los niveles mencionados en los Espacios Curriculares "Didáctica Especial y R. en Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2" y "Residencia Docente en Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2", correspondientes al 3° y 4° año, respectivamente.

Que, a fin de aclarar la situación en cuanto a la estructura curricular, la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada solicita a la institución que adjunte antecedentes institucionales de egresados/as con el plan de estudios correspondiente a la Resolución Ministerial N°107/5 (MEyC), con el título "Profesor/a de 3° ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Inglés"

Que el Rector del Nivel Superior del Instituto San Miguel adjunta como antecedentes, documentación correspondiente a estudiantes que pertenecían a la misma cohorte que la alumna Marta Eleonor Nieva López, a saber: fotocopia de un pase donde se observa la norma jurisdiccional de aprobación de plan de estudios, y copias de Libro Matriz obrantes en la institución.

Que se verifica la coincidencia de los espacios curriculares correspondientes al Diseño Curricular de la carrera, mencionados en la Resolución Ministerial N°107/5 (MEyC), a excepción de los espacios "Didáctica Especial y R. en Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2" y "Residencia Docente en Nivel Inicial, E.G.B. 1 y 2", en lugar de los cuales corresponde "Didáctica Especial en E.G.B. 3 y Polimodal" y "Residencia Docente en E.G.B. 3 y Polimodal"


C.P.N. GUADALUPE CORRAL
SUBDIRECTORA DE EDUC. PÚBLICA DE GESTIÓN PRIV.
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



POR LO ANTES EXPRESADO

LA DIRECCIÓN DE EDUCACION PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA DISPONE:

Artículo 1°: AUTORIZAR al Departamento de Gestión de Títulos y Certificados de Estudios para el procedimiento correspondiente a la emisión del título de la carrera de Nivel Superior No Universitario "Profesorado del 3° Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Inglés", cohorte 2008, para la Sra Marta Eleonor Nieva López, DNI 31.619.202, egresada del Instituto San Miguel, en el marco de la Resolución Ministerial N° 107/5 (MEyC)-2001, y su anexo único, que pasa a formar parte del presente acto administrativo

Artículo 2°: COMUNICAR al Departamento de Gestión de Títulos y Certificados de Estudios

Artículo 3°: COMUNICAR Y ARCHIVAR EN LEGAJO INSTITUCIONAL

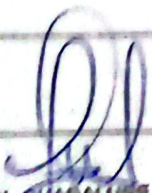
BTT

C.P.N. GUADALUPE CORRAL
SUBDIRECTORA DE EDUC. PÚBLICA DE GESTIÓN PRIV.
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Anexo único
Estructura curricular
"Profesorado del 3° Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Inglés"

Espacio curricular	
PRIMER AÑO	Problemática Pedagógica
	Sistema Educativo
	Teorías Psicológicas y Socio-educativas del Aprendizaje
	Lengua Inglesa I, Norma y Uso Gramatical I
	Fonética y Fonología Inglesa I
	Lingüística general
	Cultura de las Comunidades Anglófonas I
	Taller de nivelación en Lengua, Gramática y Fonética
	Taller Integrador
Taller Inicial	
SEGUNDO AÑO	Sujeto, Desarrollo y Cultura
	Didáctica y Curriculum
	Investigación Educativa
	Instituciones Escolares
	Lengua Inglesa II, Norma y Uso Gramatical II
	Fonética y Fonología Inglesa II
	Sociolingüística
	Cultura de las Comunidades Anglófonas II
	Taller de Expresión Oral y Escrita
TERCER AÑO	Didáctica Especial en EGB3 y Polimodal
	Lengua Inglesa III, Norma y Uso Gramatical III
	Fonética y Fonología Inglesa III
	Lingüística del Texto
	Cultura de las Comunidades Anglófonas III
	Literatura Infante Juvenil
	Taller de Cultura y Literatura Norteamericana
	Taller de Teatro Leído
	Taller de Expresión Oral y Escrita


C.P.N. GUADALUPE CORRAL
 SUBDIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN
 SUPERIOR EN LENGUAS EXTRANJERAS
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CUARTO AÑO

Formación Ética
Residencia Docente en EGB 3 y Polimodal
Lengua Inglesa IV
Teoría y Práctica del Análisis del Discurso
Psicolingüística y Adquisición de lenguas
Cultura de las Comunidades Anglófonas IV
Literatura Contemporánea Universal
Taller de Lengua: Cuento y Poesía

C.P.N. GUADALUPE CORRAL
SUBDIRECTORA DE EDUC. PÚBLICA DE GESTIÓN PRIV.
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN